

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario se observa que a la fecha se encuentra integrado el contradictorio, motivo por el cual se hace necesario continuar con el trámite del asunto. No obstante, debe advertirse que la demandada **MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA** se notificó dos veces de manera personal, una el 3 de mayo de 2022 presencialmente en la secretaría del despacho y la otra el 13 de mayo de 2022 a través de su apoderado judicial, en tal sentido, se tendrá como válida únicamente la primera notificación para efectos de contabilizar los términos con que contaba para excepcionar, atendiendo a que era su deber informar a su apoderado que ya se había notificado en el presente asunto. En consecuencia, se dispone:

1. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los demandados **CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ** y **MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA** se notificaron de manera **PERSONAL** el 3 de mayo de 2022, conforme las actas vistas en el Num. 006, C.1., del expediente digital.

2. Igualmente, para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR** se notificó de manera **PERSONAL** el 13 de mayo de 2022, a través de su apoderado judicial conforme acta vista en el Num. 006, C.1., del expediente digital.

3. Se **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al abogado **CARLOS JULIO GALINDO VARGAS** como apoderado judicial de los demandados **CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ**, **MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA** y **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR**, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos. (Num. 008 y 011, C.1) .

4. De las excepciones de mérito propuestas por los demandados **CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ** (Num. 011, C.1) y **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR** (Num. 012, C.1) se **CORRE TRASLADO** al **EJECUTANTE** por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del C.G.P., el cual se surte con el presente auto.

En consecuencia, por secretaría adjúntese el traslado respectivo a este proveído y publíquese en forma conjunta en la página web de la rama judicial. Contrólense los términos.

5. **NO SE TIENE EN CUENTA** el escrito de excepciones presentado por el apoderado de los demandados el 27 de mayo de 2022, respecto de la demandada **MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA**, por cuanto el mismo se encuentra **EXTEMPORÁNEO**, conforme lo expuesto en la parte inicial del presente proveído.

Memórese que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del C.G.P. *“Las normas procesales son de orden público y, por consiguiente, de obligatorio cumplimiento, y en ningún caso podrán ser derogadas, modificadas o sustituidas por los funcionarios o particulares, salvo autorización expresa de la ley”*.

6. Cumplido lo dispuesto en el numeral 4°, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00618

Contestar demanda CIRO NIBALDOQUINTANA MUÑOZ (2021-00618)

Carlos Galindo <drcarlosgalindo@hotmail.com>

Mié 18/05/2022 4:53 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Ruego a Usted confirmar recibo de este correo con la contestación y sus anexos.

Gracias,

CARLOS JULIO GALINDO VARGAS

C.C. 4.137.126

T.P. No. 134.157

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.137.126**

GALINDO VARGAS

APELLIDOS

CARLOS JULIO

NOMBRES

Carlos Julio Galindo Vargas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1961**

JENESANO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-OCT-1980 JENESANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00254946-M-0004137126-20100913

0023871026A 1

35129439

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

233135

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

134157
Tarjeta No.

11/10/2004
Fecha de
Expedicion

24/09/2004
Fecha de
Grado

CARLOS JULIO
GALINDO VARGAS

4137126
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional



LIBRE/BOGOTA
Universidad

Juan Sebastián de Jesús

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura



Constancia por Pérdida de Documentos



Imprimir constancia

La Policía Nacional de Colombia certifica que el día 12 mes 2 año 2021, a las 4:39 p. m. El(La) señor(a) **CARLOS JULIO GALINDO VARGAS** identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 4137126 , reportó el extravío del(los) documento(s) relacionado(s) a continuación:

Tipo	Número	Descripción
Licencia de conducción	4137126	PASE DE CONDUCIR
Cedula de ciudadanía / ID	4137126	DOCUMENTO IDENTIFICACION
Tarjeta Profesional	134157	LICENCIA PROFESIONAL DE ABOGADO.
Tarjeta de credito / Credit card	9000705658	TARJETA DE CRÉDITO DEL BANCO DAVIVIENDA.
Tarjeta Débito	9000705658	TARJETA DEBITO BANCO DAVIVIENDA.

La presente constancia será publicada por un tiempo de seis (6) meses en la página web y se podrá verificar en https://webrp.policia.gov.co:444/publico/buscador_constancia.aspx, mediante el número de consecutivo 413712633080955.

La presente certificación no constituye documento de identificación y no tiene la validez de una denuncia penal.

 Imprimir constancia

Señores

la autenticación Biométrica
No. 10391652

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

Radicación	2021-00618 EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandantes	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LAS QUINTAS - COOPCREDIQUINTAS NIT No. 860.021.917-9
Demandados	LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR C.C. No. 80.268.458, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA C.C. No. 39.635.315 Y CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ C.C. No. 19.181.685
Objeto	OTORGAMIENTO DE PODER

CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ mayor de edad, vecino y residente en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.181.685 de Bogotá, en condición de Demandado, manifiesto a Usted que **OTORGO** poder especial, amplio y suficiente al doctor **CARLOS JULIO GALINDO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.137.126 de Jenesano, con tarjeta profesional de abogado No. 134.157 del C.S. de la J, para que me represente y defienda mis intereses dentro del proceso de la referencia iniciado por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LAS QUINTAS - COOPCREDIQUINTAS NIT No. 860.021.917-9**.

Mi apoderado queda expresamente facultado para Contestar la demanda, proponer excepciones, nulidades, tachar documentos de falsos, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir y demás facultades señaladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en procura de mis legítimos derechos.

Ruego al señor Juez reconocerle personería al Doctor GALINDO VARGAS, en los términos del poder aportado.



Cordialmente,

CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ
C.C. No. 19.181.685 de Bogotá

Acepto:

CARLOS JULIO GALINDO VARGAS
C.C. No 4.137.126 de Jenesano (Boyacá)





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



10391652

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (9) de mayo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Cincuenta (50) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 19181685 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



4qmwvpprv3zg
09/05/2022 - 16:12:01



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento, sobre: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

GABRIEL URIBE ROLDAN

Notario Cincuenta (50) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4qmwvpprv3zg

INGRESO POR CONSIGNACION

039603



FECHA : 03 20 2019

ASOCIADO **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	555,845	43,776,843
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	244,426	14,602,051
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	0	43,776,843
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	0	14,602,051
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	244,352	43,776,843
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	835,398	14,602,051
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,319	7,759,084
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	4,631	7,759,084
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		73,378	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		38,593	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000	0	0
Totales :			1,899,971	1,899,971	

Tesorero:

RECIBO DE CAJA

052321

FECHA : 04 22 2019

ASOCIADO **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : X



Nit No. 860.021.917-9

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	552,759	43,534,766
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	231,199	13,751,629
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	160	43,534,766
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	1,244	13,751,629
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	242,077	43,534,766
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	850,422	13,751,629
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,234	0
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	4,381	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		72,971	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		36,505	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000	0	0
Totales :			1,897,476	1,897,476	

FORMAS DE PAGO

Tipo Documento Valor

Tesorero:

RECIBO DE CAJA



Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 07 23 2021

004248

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHDEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003747	0	16.353	81.004,087
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003747	0	783,647	81.004,087
11050501	Caja General		800,000	0	0
FORMAS DE PAGO			Totales :	800,000	800,000
Tipo EF	Documento 0	Valor 800,000			

[Handwritten Signature]
Tesorero

RECIBO DE CAJA



Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 06 22 2021

003411

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003747	0	715,794	82.037,351
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003747	0	84,206	82.037,351
24451501	Honorarios		0	200,000	0
11050501	Caja General		1,000,000	0	0
FORMAS DE PAGO			Totales :	1,000,000	1,000,000
Tipo EF	Documento 0	Valor 1,000,000			

Tesorero:

RECIBO DE CAJA**050171**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 02 20 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	557,968	44,021,195
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	15000224	0	256,824	15,437,449
31050501	Aportes Ordinarios Pagados	2	80268458	0	686	7,759,084
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	168,161	44,021,195
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	15000224	0	783,037	15,437,449
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	15,436	0
16909501	Seguro Deudores	35	15000486	0	5,098	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			114,210	0	0
11050501	Caja General			1,673,000	0	0

FORMAS DE PAGO
 Tipo EF Documento 0 Valor 1,673,000

Totales : 1,787,210 1,787,210

Tesorero:

RECIBO DE CAJA**048958**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 01 21 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : X

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	15000224	0	269,051	16,220,486
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	560,068	44,189,356
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1	15000224	0	616	16,220,486
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1	17002441	0	133	44,189,356
31050501	Aportes Ordinarios Pagados	2	80268458	0	41,650	7,758,398
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	15000224	0	772,235	16,220,486
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	166,363	44,189,356
16909501	Seguro Deudores	35	15000486	0	5,098	0
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	15,436	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			154,650	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3			1,676,000	0	0

FORMAS DE PAGO
 Tipo Documento Valor

Totales : 1,830,650 1,830,650

Tesorero:

INGRESO POR CONSIGNACION

041543



FECHA : 05 20 2019

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	549,823	43,285,240 ✓
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	217,819	12,893,437 ✓
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	0	43,285,240
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	0	12,893,437
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	249,526	43,285,240
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	858,192	12,893,437
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,234	7,835,835
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	4,381	7,835,835
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		72,583 ✓	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		34,392 ✓	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000 ✓	0	0
Tesorero:			Totales :	1,894,975	1,894,975

INGRESO POR CONSIGNACION

042574



FECHA : 06 20 2019

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	546,552	43,032,703 ✓
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	204,146	12,023,218 ✓
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	0	43,032,703
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	0	12,023,218
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	252,537	43,032,703
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	870,219	12,023,218
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,063	7,835,835
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	3,868	7,835,835
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		72,152 ✓	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		32,233 ✓	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000 ✓	0	0
Tesorero:			Totales :	1,892,385	1,892,385

RECIBO DE CAJA**056929**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 08 20 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17003147	0	31,786,438
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	42,519,306
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17003147	0	31,786,438
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	42,519,306
16909501	Seguro Deudores	35	19003612	0	0
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			140,883	0
11050501	Caja General		1,636,000	0	0
			Totales :	1,776,883	1,776,883

FORMAS DE PAGO: Tipo EF, Documento 0, Valor 1,636,000

Tesorero:

RECIBO DE CAJA**055784**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 07 22 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	42,777,310
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	42,777,310
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	14,975
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			71,731	0
11050501	Caja General		742,000	0	0
			Totales :	813,731	813,731

FORMAS DE PAGO: Tipo EF, Documento 0, Valor 742,000

Tesorero:

RECIBO DE CAJA

058180

FECHA : 09 20 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003147	0	486,598	31,483,947
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	536,880	42,258,119
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003147	0	302,491	31,483,947
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	261,187	42,258,119
16909501	Seguro Deudores	35 19003612	0	11,062	0
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	14,797	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		124,015	0	0
11050501	Caja General		1,489,000	0	0

FORMAS DE PAGO Tipo Documento Valor
EF 0 1,489,000

Totales : 1,613,015 1,613,015 Tesorero

RECIBO DE CAJA

056930

FECHA : 08 20 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
11050501	Caja General		57,000	0	0
27451505	Anticipo Planes Exequiales		0	57,000	0

FORMAS DE PAGO Tipo Documento Valor
EF 0 57,000

Totales : 57,000 57,000 Tesorero

RECIBO DE CAJA

059382

FECHA : 10 21 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003147	0	481,968	31,177,398
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003147	0	306,549	31,177,398
16909501	Seguro Deudores	35 19003612	0	10,956	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		52,473	0	0
11050501	Caja General		747,000	0	0

FORMAS DE PAGO	Tipo	Documento	Valor
	EF	0	747,000

Totales : 799,473 799,473

Tesorero:

[Handwritten Signature]

RECIBO DE CAJA

059381

FECHA : 10 21 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	533,584	41,993,969
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	264,150	41,993,969
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	14,706	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		70,440	0	0
11050501	Caja General		742,000	0	0

FORMAS DE PAGO	Tipo	Documento	Valor
	EF	0	742,000

Totales : 812,440 812,440

Tesorero:

[Handwritten Signature]

RECIBO DE CAJA

FECHA : 11 29 2019

060985



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDRO JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	530,358	41,727,019	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003147	0	477,365	30,920,373	
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003147	0	654	30,920,373	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	266,950	41,727,019	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003147	0	257,025	30,920,373	
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	14,706	14,614	
16909501	Seguro Deudores	35 19003612	0	10,956	10,850	
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		70,014	0	0	
11050501	Caja General		1,488,000	0	0	
FORMAS DE PAGO			Totales :	1,558,014	1,558,014	Tesorero.

RECIBO DE CAJA

FECHA : 12 27 2019

062293



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	527,888	41,457,833	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003147	0	474,169	30,659,836	
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003147	0	444	30,659,836	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	269,186	41,457,833	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003147	0	260,537	30,659,836	
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	14,614	0	
16909501	Seguro Deudores	35 19003612	0	10,850	0	
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		69,688	0	0	
11050501	Caja General		1,488,000	0	0	
FORMAS DE PAGO			Totales :	1,557,688	1,557,688	Tesorero.

SEÑOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref:

Proceso No.	2021-00618
Clase de Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LAS QUINTAS- COOPCREDIQUINTAS NIT No. 860.021.917-9
Demandados	LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR C.C. No. 80.268.458 y otros
Objeto	Contestar Demanda

CARLOS JULIO GALINDO VARGAS, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No. 4.137.126 de Jenesano (Boyacá), portador de la Tarjeta Profesional No. 134.157 del C.S. de la J; obrando como apoderado del señor **CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ** según poder debidamente otorgado, teniendo en cuenta el acta de notificación de fecha 3 de mayo de 2022, por medio del presente doy contestación a la demanda dentro de los términos legales, como sigue:

I.- EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de ellas, toda vez que mi mandante no le adeuda cantidad alguna a la aquí demandante con ocasión del Crédito avalado con pagaré.

II.- EN CUANTO A LOS HECHOS

Del hecho Primero al Cuarto: son ciertos

Del Hecho Quinto al Sexto: Parcialmente cierto, se hizo la restructuración, pero el incumplimiento fue debido a la falta de recursos debido al tiempo de pandemia Covid 19.

Del Hecho SEPTIMO al OCTAVO: No es cierto los abonos han sido más, que se rectifiquen.

Del hecho NOVENO AL DECIMO SEGUNDO: Me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

DECIMO TERCEO: es cierto.

III.- EXCEPCIONES

1).- FUERZA MAYOR

Artículo 64. Fuerza mayor o caso fortuito

Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.”

En este caso la fuerza mayor está reflejada en la pandemia Covid 19, que es un hecho notorio que hemos afrontado, como seres humanos, y que fractura la economía de nuestro país Colombia, y por ende a la mayoría de los colombianos que dependemos de nuestros trabajos para obtener el dinero y cancelar nuestras obligaciones; pero en la mayoría de los casos las empresas cerraron y los despidos fueron masivos.

2).- ABUSO DEL DERECHO

En el pagaré existen cláusulas onerosas en contra del demandado, en especial la cláusula Octava. Que dice lo siguiente: “En caso de cobro judicial o extrajudicial si hubiere lugar a ello, serán de nuestro cargo las costas que impliquen la cobranza, como honorarios de abogado y más costas y perjuicios judiciales”.

Estos gastos, están a cargo de quien inicie la acción judicial, cláusula que se debe considerar como onerosa, en contra del demandado y que se determina como un abuso del derecho de parte de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LAS QUINTAS- COOPCREDIQUINTAS NIT No. 860.021.917-9.

De otra parte, los descuentos que realizaron al demandado, que tiene el carácter de asociado de la cooperativa, tenía unos aportes por valor aproximado a los 10 millones de pesos, fueron abusivamente descontados para el pago de intereses corrientes y de mora y otros rublos, y dejando una suma de inferior a 50 mil pesos para abonar a capital. Lo que implica que la COOPERATIVA, perjudique de forma excesiva las garantías del demandado.

Señor juez que al momento de emitir pronunciamiento de las excepciones tener en cuenta esta circunstancia en favor de mi representado.

3).- EXCESO DE COBRO Y COBRO DE LO NO DEBIDO

Los intereses que están cobrando son excesivos, porque reflejan un mayor valor en las pretensiones de la demanda.

De otro lado, se están aportando los recibos de los pagos que se han realizado hasta la fecha, más el descuento realizado por la cooperativa de todos los aportes que tenía el demandado.

La corte constitucional en diferentes pronunciamientos se ha referido a la excepción de lo no debido en los siguientes términos: “(...) [E]n los procesos ejecutivos es deber del juez revisar los términos interlocutorios del mandamiento de pago, en orden a verificar que a pesar de haberse proferido, realmente se estructura el título ejecutivo (...) Sobre esta temática, la Sala ha indicado que ‘la orden de impulsar la ejecución, objeto de las sentencias que se profieran en los procesos ejecutivos, implica el previo y necesario análisis de las condiciones que le dan eficacia al título ejecutivo, sin que en tal caso se encuentre el fallador limitado por el mandamiento de pago proferido al comienzo de la actuación procesal; por lo tanto, no funda la falta de competencia la discrepancia que pueda surgir entre la preliminar orden de pago y la sentencia que, con posterioridad, decida no llevar adelante la ejecución por reputar que en el título aportado no militan las condiciones pedidas por el artículo 422 del G. de P. En este orden de ideas tenemos que; la COOPERATIVA está cobrando la totalidad del crédito más los intereses de plazo del crédito el cual fuera beneficiario mi mandante, pero como quiera que dicho préstamo se estableció por

medio de instalamentos, se debe cobrar desde el preciso momento que el deudor entro en mora de las cuotas pactadas, pero la demandante abusando del derecho está cobrando la totalidad de la obligación como lo expresa en los hechos de esta demanda pero olvida descontar la totalidad de las cuotas periódicas que mi mandante cancelo, configurándose de esta forma la presente excepción, en conclusión con la demanda la entidad financiera se pretende enriquecer sin justa causa utilizando el proceso para sus fines barbáricos.

4).- INOPERANCIA DEL COBRO DEL CREDITO TOTAL O DEBIDO

Teniendo en cuenta que nos encontramos en una situación de emergencia sanitaria (Pandemia Covid -19), y de conformidad con las diferentes normas que el Gobierno nacional emitió, los directivos de la cooperativa no pueden hacer uso de la cláusula aceleratoria contemplada en el texto del pagare. Porque están vulnerando los derechos de mi mandante al no atender la situación ordenada por el gobierno sobre la emergencia sanitaria.

5).- LA INNOMINADA

Solicito al Señor Juez se sirva declarar de manera oficiosa la prosperidad de cualquier excepción de mérito que resulte probada dentro del presente proceso

V.- PETICIONES

Solicito respetuosamente al Despacho, con base en los argumentos jurídicos y pruebas que se decreten en el trámite del presente proceso, acceder a las siguientes peticiones:

PRIMERA: Que se desestimen todas y cada una de las pretensiones de la demanda a favor de mi representado.

SEGUNDA: Se declaren probadas las excepciones propuestas y cualquier otra que se demuestre dentro del trámite del proceso.

TERCERA: Que en el caso en que haya condenas en este proceso, no se le condene al pago de indemnización o intereses a favor del demandante y en contra de mi representado.

CUARTA: Que no se condene en costas ni en agencias en derecho.

VI.- PRUEBAS

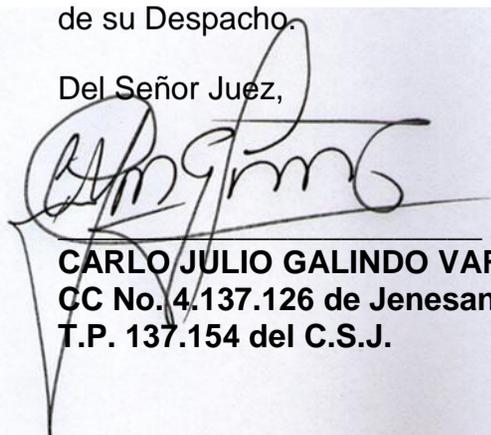
Se tengan como tales las aportadas con el libelo demandatorio y con esta contestación. Adjunto recibos de pagos efectuados, poder, documentos abogado.

VII.- NOTIFICACIONES

Al demandante y demandados: las que se registraron en el texto de la demanda.

Al suscrito, recibe notificaciones en la carrera 34 A No. 3-86 primer piso de la ciudad de Bogota, en el correo electrónico drcarlosgalindo@hotmail.com o en la secretaria de su Despacho.

Del Señor Juez,



CARLO JULIO GALINDO VARGAS
CC No. 4.137.126 de Jenesano (Boy)
T.P. 137.154 del C.S.J.

Contestar demanda (2021-00618) COOPCREDIQUINTAS vs LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR

Carlos Galindo <drcarlosgalindo@hotmail.com>

Vie 27/05/2022 12:52 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Ruego a Usted confirmar recibo de este correo con contestación de la demanda y sus anexos a nombre de los señores **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR C.C. No. 80.268.458 y MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA C.C. No. 39.635.315.**

Gracias,

CARLOS JULIO GALINDO VARGAS

C.C. No. 4.137.126

T.P. No. 134.157

INGRESO POR CONSIGNACION

039603



FECHA : 03 20 2019

ASOCIADO **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	555,845	43,776,843
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	244,426	14,602,051
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	0	43,776,843
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	0	14,602,051
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	244,352	43,776,843
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	835,398	14,602,051
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,319	7,759,084
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	4,631	7,759,084
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		73,378	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		38,593	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000	0	0
Tesorero:			Totales :	1,899,971	1,899,971

RECIBO DE CAJA

052321

FECHA : 04 22 2019

ASOCIADO **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : X



Nit No. 860.021.917-9

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	552,759	43,534,766
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	231,199	13,751,629
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	160	43,534,766
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	1,244	13,751,629
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	242,077	43,534,766
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	850,422	13,751,629
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,234	0
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	4,381	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		72,971	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		36,505	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000	0	0
FORMAS DE PAGO			Totales :	1,897,476	1,897,476

RECIBO DE CAJA



Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 07 23 2021

004248

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHDEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003747	0	16.353	81.004,087
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003747	0	783,647	81.004,087
11050501	Caja General		800,000	0	0
FORMAS DE PAGO			Totales :	800,000	800,000
Tipo EF	Documento 0	Valor 800,000			

[Handwritten Signature]
Tesorero

RECIBO DE CAJA



Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 06 22 2021

003411

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003747	0	715,794	82.037,351
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003747	0	84,206	82.037,351
24451501	Honorarios		0	200,000	0
11050501	Caja General		1,000,000	0	0
FORMAS DE PAGO			Totales :	1,000,000	1,000,000
Tipo EF	Documento 0	Valor 1,000,000			

Tesorero:

RECIBO DE CAJA**050171**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 02 20 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	557,968	44,021,195
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	15000224	0	256,824	15,437,449
31050501	Aportes Ordinarios Pagados	2	80268458	0	686	7,759,084
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	168,161	44,021,195
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	15000224	0	783,037	15,437,449
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	15,436	0
16909501	Seguro Deudores	35	15000486	0	5,098	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			114,210	0	0
11050501	Caja General			1,673,000	0	0

FORMAS DE PAGO
 Tipo EF Documento 0 Valor 1,673,000

Totales : 1,787,210 1,787,210

Tesorero:

RECIBO DE CAJA**048958**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 01 21 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : X

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	15000224	0	269,051	16,220,486
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	560,068	44,189,356
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1	15000224	0	616	16,220,486
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1	17002441	0	133	44,189,356
31050501	Aportes Ordinarios Pagados	2	80268458	0	41,650	7,758,398
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	15000224	0	772,235	16,220,486
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	166,363	44,189,356
16909501	Seguro Deudores	35	15000486	0	5,098	0
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	15,436	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			154,650	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3			1,676,000	0	0

FORMAS DE PAGO
 Tipo Documento Valor

Totales : 1,830,650

1,830,650

Tesorero:

INGRESO POR CONSIGNACION

041543



FECHA : 05 20 2019

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	549,823	43,285,240 ✓
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	217,819	12,893,437 ✓
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	0	43,285,240
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	0	12,893,437
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	249,526	43,285,240
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	858,192	12,893,437
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,234	7,835,835
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	4,381	7,835,835
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		72,583 ✓	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		34,392 ✓	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000 ✓	0	0
Tesorero:			Totales :	1,894,975	1,894,975

INGRESO POR CONSIGNACION

042574



FECHA : 06 20 2019

ASOCIADO 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	546,552	43,032,703 ✓
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 15000224	0	204,146	12,023,218 ✓
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17002441	0	0	43,032,703
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 15000224	0	0	12,023,218
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	252,537	43,032,703
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 15000224	0	870,219	12,023,218
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	15,063	7,835,835
16909501	Seguro Deudores	35 15000486	0	3,868	7,835,835
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		72,152 ✓	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		32,233 ✓	0	0
11100502	Corporación Colpatria Cta Ahorros 310878340-3		1,788,000 ✓	0	0
Tesorero:			Totales :	1,892,385	1,892,385

RECIBO DE CAJA**056929**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 08 20 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17003147	0	31,786,438
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	42,519,306
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17003147	0	31,786,438
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	42,519,306
16909501	Seguro Deudores	35	19003612	0	0
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			140,883	0
11050501	Caja General		1,636,000	0	0
			Totales :	1,776,883	1,776,883

FORMAS DE PAGO: Tipo EF, Documento 0, Valor 1,636,000

Tesorero:

RECIBO DE CAJA**055784**

Nit No. 860.021.917-9

FECHA : 07 22 2019

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	42,777,310
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	42,777,310
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	14,975
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			71,731	0
11050501	Caja General		742,000	0	0
			Totales :	813,731	813,731

FORMAS DE PAGO: Tipo EF, Documento 0, Valor 742,000

Tesorero:

RECIBO DE CAJA

058180

FECHA : 09 20 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003147	0	486,598	31,483,947
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	536,880	42,258,119
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003147	0	302,491	31,483,947
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	261,187	42,258,119
16909501	Seguro Deudores	35 19003612	0	11,062	0
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	14,797	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		124,015	0	0
11050501	Caja General		1,489,000	0	0

FORMAS DE PAGO Tipo Documento Valor
EF 0 1,489,000

Totales : 1,613,015 1,613,015 Tesorero

RECIBO DE CAJA

056930

FECHA : 08 20 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
11050501	Caja General		57,000	0	0
27451505	Anticipo Planes Exequiales		0	57,000	0

FORMAS DE PAGO Tipo Documento Valor
EF 0 57,000

Totales : 57,000 57,000 Tesorero

RECIBO DE CAJA**059382**

FECHA : 10 21 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17003147	0	31,177,398
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17003147	0	31,177,398
16909501	Seguro Deudores	35	19003612	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			52,473	0
11050501	Caja General			747,000	0

FORMAS DE PAGO	Tipo	Documento	Valor
	EF	0	747,000

Totales : 799,473 799,473

Tesorero:

*A. Lopez***RECIBO DE CAJA****059381**

FECHA : 10 21 2019



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : **80268458** **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

MONTO : SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION **SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE**

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1	17002441	0	41,993,969
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1	17002441	0	41,993,969
16909501	Seguro Deudores	35	18002826	0	0
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito			70,440	0
11050501	Caja General			742,000	0

FORMAS DE PAGO	Tipo	Documento	Valor
	EF	0	742,000

Totales : 812,440 812,440

Tesorero:

A. Lopez

RECIBO DE CAJA

FECHA : 11 29 2019

060985



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDRO JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	530,358	41,727,019	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003147	0	477,365	30,920,373	
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003147	0	654	30,920,373	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	266,950	41,727,019	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003147	0	257,025	30,920,373	
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	14,706	14,614	
16909501	Seguro Deudores	35 19003612	0	10,956	10,850	
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		70,014	0	0	
11050501	Caja General		1,488,000	0	0	
FORMAS DE PAGO			Totales :	1,558,014	1,558,014	Tesorero.

RECIBO DE CAJA

FECHA : 12 27 2019

062293



Nit No. 860.021.917-9

ASOCIADO : 80268458 SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

MONTO : UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION SANCHEZ CORREDOR LUIS JOSE

Cuenta	Concepto	Obligación	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17002441	0	527,888	41,457,833	
16551801	Consumo Corrientes Categoría A	1 17003147	0	474,169	30,659,836	
16551802	Consumo Moratorios Categoría A	1 17003147	0	444	30,659,836	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17002441	0	269,186	41,457,833	
14420501	Categoría A Riesgo Normal 0 - 30 Días	1 17003147	0	260,537	30,659,836	
16909501	Seguro Deudores	35 18002826	0	14,614	0	
16909501	Seguro Deudores	35 19003612	0	10,850	0	
51409501	Descuento por Cumplimiento en Crédito		69,688	0	0	
11050501	Caja General		1,488,000	0	0	
FORMAS DE PAGO			Totales :	1,557,688	1,557,688	Tesorero.

SEÑOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

Ref:

Proceso No.	2021-00618
Clase de Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LAS QUINTAS- COOPCREDIQUINTAS NIT No. 860.021.917-9
Demandados	LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR C.C. No. 80.268.458, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA C.C. No. 39.635.315 Y CIRO NIBALDO QUINTANA MUÑOZ C.C. No. 19.181.685
Objeto	Contestar Demanda

CARLOS JULIO GALINDO VARGAS, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No. 4.137.126 de Jenesano (Boyacá), portador de la Tarjeta Profesional No. 134.157 del C.S. de la J; obrando como apoderado de los señores **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ CORREDOR C.C. No. 80.268.458 y MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DE RIVERA C.C. No. 39.635.315** según poder debidamente otorgado, y radicado ante ese despacho el día 13 de mayo del año 2022 teniendo en cuenta el acta de notificación de fecha 13 de mayo de 2022, por medio del presente doy contestación a la demanda dentro de los términos legales, como sigue:

I.- EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de ellas, toda vez que mi mandante no le adeuda cantidad alguna a la aquí demandante con ocasión del Crédito avalado con pagaré.

II.- EN CUANTO A LOS HECHOS

Del hecho Primero al Cuarto: son ciertos

Del Hecho Quinto al Sexto: Parcialmente cierto, se hizo la restructuración, pero el incumplimiento fue debido a la falta de recursos debido al tiempo de pandemia Covid 19.

Del Hecho SEPTIMO al OCTAVO: No es cierto los abonos han sido más, que se rectifiquen.

Del hecho NOVENO AL DECIMO SEGUNDO: Me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

DECIMO TERCEO: es cierto.

III.- EXCEPCIONES

FUERZA MAYOR

Artículo 64. Fuerza mayor o caso fortuito

Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de

autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.”

En este caso la fuerza mayor está reflejada en la pandemia Covid 19, que es un hecho notorio que hemos afrontado, como seres humanos, y que fractura la economía de nuestro país Colombia, y por ende a la mayoría de los colombianos que dependemos de nuestros trabajos para obtener el dinero y cancelar nuestras obligaciones; pero en la mayoría de los casos las empresas cerraron y los despidos fueron masivos.

ABUSO DEL DERECHO

En el pagaré existen cláusulas onerosas en contra del demandado, en especial la cláusula Octava. Que dice lo siguiente: “En caso de cobro judicial o extrajudicial si hubiere lugar a ello, serán de nuestro cargo las costas que impliquen la cobranza, como honorarios de abogado y más costas y perjuicios judiciales”.

Estos gastos, están a cargo de quien inicie la acción judicial, cláusula que se debe considerar como onerosa, en contra del demandado y que se determina como un abuso del derecho de parte de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LAS QUINTAS- COOPCREDIQUINTAS NIT No. 860.021.917-9.

De otra parte, los descuentos que realizaron al demandado, que tiene el carácter de asociado de la cooperativa, tenía unos aportes por valor aproximado a los 10 millones de pesos, fueron abusivamente descontados para el pago de intereses corrientes y de mora y otros rublos, y dejando una suma de inferior a 50 mil pesos para abonar a capital. Lo que implica que la COOPERATIVA, perjudique de forma excesiva las garantías del demandado.

Señor juez que al momento de emitir pronunciamiento de las excepciones tener en cuenta esta circunstancia en favor de mi representado.

EXCESO DE COBRO Y COBRO DE LO NO DEBIDO

Los intereses que están cobrando son excesivos, porque reflejan un mayor valor en las pretensiones de la demanda.

De otro lado, se están aportando los recibos de los pagos que se han realizado hasta la fecha, más el descuento realizado por la cooperativa de todos los aportes que tenía el demandado.

La corte constitucional en diferentes pronunciamientos se ha referido a la excepción de lo no debido en los siguientes términos: “(...) [E]n los procesos ejecutivos es deber del juez revisar los términos interlocutorios del mandamiento de pago, en orden a verificar que a pesar de haberse proferido, realmente se estructura el título ejecutivo (...) Sobre esta temática, la Sala ha indicado que ‘la orden de impulsar la ejecución, objeto de las sentencias que se profieran en los procesos ejecutivos, implica el previo y necesario análisis de las condiciones que le dan eficacia al título ejecutivo, sin que en tal caso se encuentre el fallador limitado por el mandamiento de pago proferido al comienzo de la actuación procesal; por lo tanto, no funda la falta de competencia la discrepancia que pueda surgir entre la preliminar orden de pago y la sentencia que, con posterioridad, decida no llevar adelante la ejecución por reputar que en el título aportado no militan las condiciones pedidas por el artículo 422 del G. de P. En este orden de ideas tenemos que; la COOPERATIVA está cobrando la totalidad del crédito más los intereses de plazo del crédito el cual fuera beneficiario mi mandante, pero como quiera que dicho préstamo se estableció por medio de instalamentos, se debe cobrar desde el preciso momento que el deudor

entro en mora de las cuotas pactadas, pero la demandante abusando del derecho está cobrando la totalidad de la obligación como lo expresa en los hechos de esta demanda pero olvida descontar la totalidad de las cuotas periódicas que mi mandante cancelo, configurándose de esta forma la presente excepción, en conclusión con la demanda la entidad financiera se pretende enriquecer sin justa causa utilizando el proceso para sus fines barbáricos.

INOPERANCIA DEL COBRO DEL CREDITO TOTAL O DEBIDO

Teniendo en cuenta que nos encontramos en una situación de emergencia sanitaria (Pandemia Covid -19), y de conformidad con las diferentes normas que el Gobierno nacional emitió, los directivos de la cooperativa no pueden hacer uso de la cláusula aceleratoria contemplada en el texto del pagare. Porque están vulnerando los derechos de mi mandante al no atender la situación ordenada por el gobierno sobre la emergencia sanitaria.

LA INNOMINADA

Solicito al Señor Juez se sirva declarar de manera oficiosa la prosperidad de cualquier excepción de mérito que resulte probada dentro del presente proceso

V.- PETICIONES

Solicito respetuosamente al Despacho, con base en los argumentos jurídicos y pruebas que se decreten en el trámite del presente proceso, acceder a las siguientes peticiones:

PRIMERA: Que se desestimen todas y cada una de las pretensiones de la demanda a favor de mi representado.

SEGUNDA: Se declaren probadas las excepciones propuestas y cualquier otra que se demuestre dentro del trámite del proceso.

TERCERA: Que en el caso en que haya condenas en este proceso, no se le condene al pago de indemnización o intereses a favor del demandante y en contra de mi representado.

CUARTA: Que no se condene en costas ni en agencias en derecho.

VI.- PRUEBAS

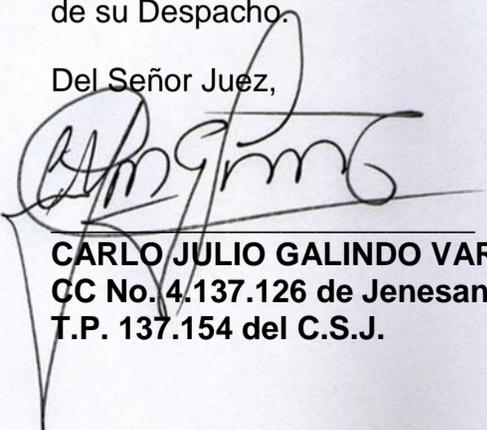
Se tengan como tales las aportadas con el libelo demandatorio y con esta contestación.

VII.- NOTIFICACIONES

Al demandante y demandados: las que se registraron en el texto de la demanda.

Al suscrito, recibe notificaciones en la carrera 34 A No. 3-86 primer piso de la ciudad de Bogota, en el correo electrónico drcarlosgalindo@hotmail.com o en la secretaria de su Despacho.

Del Señor Juez,



CARLO JULIO GALINDO VARGAS
CC No. 4.137.126 de Jenesano (Boy)
T.P. 137.154 del C.S.J.